



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIX

Morelia, Mich., Lunes 29 de Noviembre de 2021

NÚM. 13

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, frente a Emerick Acho Durán.....	1
J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, frente a Ernesto Gasca Díaz.....	2

AD-PERPETUAM

Ángel Castillejo Castillejo.....	2
Ma. Socorro Palafox Castañeda.....	3
Ramón Cerna Piñón y/o Ramón Serna Piñón.....	3
Juan Carlos González García.....	4
Pedro de la Cruz Oropeza.....	4
Alfonzo Perez(sic) Duarte y Anita Guzman(sic) Gonzalez(sic).....	5
Martín Serrano Mejía.....	5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

SEGUNDA ALMONEDA.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1028/2018, promovido por PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, frente a EMERICK ACHO DURÁN, se señalaron las 11:30 once horas con treinta minutos del día 14 catorce de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado, la audiencia pública de remate en su SEGUNDA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO. El lote número 1 uno, de la manzana 10 diez, ubicado en la calle Roberto

Guzmán Araujo, número oficial 131 ciento treinta y uno, del fraccionamiento habitacional de interés social «La Nueva Aldea II», de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias, según avalúo: al Norte, 15.75 metros, con calle José López Bermudez; al Sur, 15.00 metros, con lote 2; al Oriente, 6.20 metros, con la calle Roberto Guzmán Araujo, de su ubicación; y, al Poniente, 11.00 metros, con lotes 39 y 40; con una extensión superficial de 129.01 metros cuadrados.

Valor pericial: \$232,218.00 Doscientos treinta y dos mil dieciocho pesos 00/100 M.N., ello en virtud de la deducción del 10% diez por ciento que se realiza tomando en consideración la cantidad asignada respecto del nuevo avalúo exhibido en autos del juicio descrito con antelación.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 16 dieciseis de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

Of. No. 648/2021-18-11-21

13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

QUINTAALMONEDA.

En el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 845/2016, que en ejercicio de la acción personal sobre pago de pesos y de la real hipotecaria, promovieron los apoderados jurídicos de la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, frente a ERNESTO GASCA DÍAZ, se ordenó sacar a remate en QUINTAALMONEDA, el siguiente inmueble:

Finca urbana ubicada sobre el lote 10 diez, de la manzana D, ubicada en la esquina que forman la calle sin nombre y Del Trabajo, de la colonia Francisco J. Mújica, del Municipio y Distrito de Zacapu, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente, 10.00 metros, con lote uno, línea imaginaria;
Al Poniente, 7.50 metros, con José de Jesús Garza García, barda de por medio;
Al Norte, de oriente a poniente, 11.50 metros, con ángulo, al sur, en 5.00 metros, para terminar en ángulo de 2.00 metros,

con la calle Del Trabajo, de su ubicación; y,
Al Sur, 15.00 metros, con el lote número 9 nueve, línea imaginaria.

Con una superficie total de terreno de 130.00 M² ciento treinta metros cuadrados.

Sirve de base para el mismo, la cantidad de \$496,667.70 Cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos 70/100 moneda nacional, correspondiente a la suma actualizada atento al avalúo que se tuvo exhibido en proveído visible a foja 324 trescientos veinticuatro del sumario; en el entendido de que la cantidad del avalúo actualizado se le fue descontando el 10% diez por ciento, respecto de cada almoneda celebrada, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad; en el entendido de que a la cantidad del avalúo actualizado se le fue descontando el 10% diez por ciento, respecto de cada almoneda celebrada.

Convóquense postores mediante la publicación de 1 un edicto, 7 siete días antes a que tenga verificativo la audiencia, en los estrados de este Juzgado, en los estrados del Órgano Jurisdiccional del lugar de la ubicación del inmueble, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 10:00 diez horas, del día 19 diecinueve de enero de 2022 dos mil veintidos.

Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

Of. No. 650/2021-22-11-21

13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Pátzcuaro, Mich.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial; ÁNGEL CASTILLEJO CASTILLEJO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 136/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, respecto de predio rústico ubicado en el pueblo de San Pedro Pareo, Municipio de Pátzcuaro, Michoacán; que mide y linda: Norte, dos medidas 5.21 cinco metros con veintiun centímetros, en dirección noroeste, 63.19 sesenta y tres

metros con diecinueve centímetros, en dirección oeste, con camino real; Sur, 22.54 veintidos metros con cincuenta y cuatro centímetros, con vías del tren; Este, dos medidas, 30.14 treinta metros con catorce centímetros, en dirección noreste, 69.28 sesenta y nueve metros con veintiocho centímetros, en dirección noreste, con las vías del tren; y, al Oeste, tres medidas, 10.77 diez metros con setenta y siete centímetros, 72.21 setenta y dos metros con veintinueve centímetros, en dirección sur y concluye en 7.93 siete metros con noventa y tres centímetros, en dirección sur, con Adán Chávez Jerónimo, con una extensión superficie de 00-38-76.92 cero hectáreas treinta y ocho áreas setenta y seis punto noventa y dos centiáreas. Manifiesta la promovente que adquirió el predio descrito por compra venta que le hiciera a Luis Rodríguez Medina; el día 10 diez de enero del año 2008 dos mil ocho.

Publíquese el presente para que los interesados que se crean con derecho al predio, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días a partir de su publicación.

Pátzcuaro, Michoacán, 14 catorce de abril de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria del Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia(sic).- Lic. Maria(sic) Alejandra López Hernández.

40152050293-23-11-21

13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

Se tiene a MA. SOCORRO PALAFOX CASTAÑEDA, por su propio derecho, dentro del juicio 339/2021, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de un predio urbano, que a continuación se describe:

Predio urbano que se ubica en la calle Ignacio López Rayón y Vicente Guerrero, número 294 doscientos noventa y cuatro, colonia San Antonio, de la población de Aguillilla, Michoacán.

Cuyas medidas y linderos son los siguientes:

Al Norte, mide 20.90 (sic), actualmente colinda con propiedad del señor Enrique Barrón;

Al Sur, mide 21.00 metros, con la calle Ignacio López Rayón, de su ubicación;

Al Oriente, 10.00 metros, actualmente colinda con propiedad

del señor Rafael Sánchez; y,

Al Poniente, 10.00 metros, con la calle Vicente Guerrero, de su ubicación.

Con una extensión superficial total de 208.00 M2 doscientos ocho metros cuadrados.

Expido el presente para su publicación en los estrados de este Juzgado, y Periódico Oficial del Estado; con el fin de que personas que se estimen con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de diez días hábiles.

Apatzingán, Michoacán, a 20 veinte de octubre de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Flor Patricia Proa Medina.

40002057011-23-11-21

13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

En fecha 9 nueve de junio del año en curso, se tuvo a RAMÓN CERNA PIÑÓN y/o RAMÓN SERNA PIÑÓN, en cuanto albacea de la sucesión a bienes de FRANCISCO SERNA BARRERA y/o FRANCISCO CERNA BARRERA y ESPERANZA PIÑÓN MONROY, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, registrándose con el número 373/2021, respecto del:

Predio urbano ubicado en la calle Francisco Bocanegra, sin número, de la localidad de Huiramba, Michoacán, el cual señala el ocursoante tiene una superficie de 2,149.13 dos mil ciento cuarenta y nueve metros trece centímetros, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 62.89 metros, en línea quebrada, que comienza en el punto 3 y termina en el 8, colindando con Luis García, Álvaro Guillén Pacheco y Ma. Teresa de Jesús Rojas Domínguez; Oeste, 45.60 metros, en línea recta que comienza en el punto 8 y termina en el 9, colindando con calle Leona Vicario; Sur, en cinco medidas que suman 76.95 metros, en línea quebrada que comienza en el punto 9 y terminó en el 14, colindando con M. Auxiliadora Chávez Ramírez, Esperanza Piñón Monroy y cale(sic) Francisco Bocanegra; y, Este, en seis medidas que suman 44.70 metros, en línea

quebrada que comienza en el punto 14 y terminó en el 3, colindando con Mariano Pineda Barrera y Álvaro Pineda Barrera.

Siendo la(sic) causante de la posesión Francisco Cerna Barrera.

Se publica el presente edicto por el término de 10 (sic) hábiles, para que las personas que quieran oponerse a la tramitación de las citadas diligencias, lo hagan en dicho término.

Morelia, Michoacán, 1 uno de octubre de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Karla Ariana Luna Romero.

40002057223-23-11-21

13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Sahuayo, Mich.

Sahuayo, Michoacán; 19 de agosto de 2020.

Por este conducto, hago de su conocimiento que con fecha 29 de agosto de 2019 dos mil diecinueve ante este Juzgado, se tramitan las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, quedando registradas con el número 425/2019, promovidas por JUAN CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA, por su propio derecho, respecto del inmueble siguiente:

Predio urbano con casa habitación ubicado en la calle Eufemio Zepeda sin número, de Cojumatlán de Régules, Michoacán; inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 30.00 treinta metros, con Luis Cervantes Magallón; al Sur, 30.00 treinta metros, con Federico Ibarra Ibarra; al Oriente, 10.00 diez metros, con calle Eufemio Zepeda, de su ubicación; y, al Poniente, 10.00 diez metros, con J. Jesús Magallón; con una extensión superficial de 300.00 trescientos metros cuadrados.

Hágase la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado, convocando a personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, para que lo hagan dentro del término de diez días hábiles, término que empezará a

contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Lic. Emigdio Zepeda Mendoza.

40002058042-23-11-21

13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Mediante proveído de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 944/2021, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve PEDRO DE LA CRUZ OROPEZA, respecto del predio rústico denominado «El Huanate o Los Huapes», ubicado en la tenencia de Capula, de este Municipio de Morelia, Michoacán.

El predio en cuestión, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 328.7 metros, en seis líneas quebradas de oriente a poniente, de 49.64, 28.23, 38.49, 13.92, 106.16 y 92.26 (sic), colinda con Antonio Landa Fuentes;

Al Sur, 278.89 metros, en cinco líneas quebradas de poniente a oriente, de 52.72, 24.94, 46.29, 58.91 y 93.03 metros, colinda con Antonio Landa Fuentes y servidumbre de paso;

Al Oriente, 246.23 metros, y colinda con Antonio Landa Fuentes y servidumbre de paso; y,

Al Poniente, 287.14 metros, en tres líneas quebradas de norte a sur, de 121.62, 57.73 y 107.79 metros, y colinda con Antonio Landa Fuentes.

Se convoca a personas que se crean con derecho a oponerse a las presentes diligencias, lo hagan en el término de 10 diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, mismo que deberá publicarse en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 04 octubre de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

40152050865-23-11-21

13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

En fecha 11 once de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, se admitieron en vía de Jurisdicción Voluntaria, las Diligencias número 1126/2021, Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio, promovidas ALFONZO PEREZ(sic) DUARTE y ANITA GUZMAN(sic) GONZALEZ(sic), por propio derecho.

Respecto del inmueble urbano ubicado en callejón sin nombre y sin número, en la localidad de Zajo Grande, perteneciente a la tenencia de Teremendo de los Reyes, de esta(sic) Municipio de Morelia, Michoacán, el cual señala el ocursoante tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 77.903 metros, con líneas quebradas de oriente a poniente, y colinda con callejón;

Al Sur, mide 67.509 metros, en cuatro líneas quebradas de poniente a oriente, y colinda con Fernando Arriaga Fuentes;

Al Oriente, mide 62.486 metros, en cuatro líneas quebradas, de sur a norte y colinda con callejón; y,

Al Poniente, 62.486 metros, en cuatro líneas quebradas de norte a sur, y colinda con Fernando Arriaga Fuentes.

Con una extensión superficial de 3,338.001 metros cuadrados de construcción.

Manifestando la promovente que en febrero de 2010 dos mil diez, sin recordar la fecha exacta, en la casa del vendedor, en la localidad de Zajo Grande, perteneciente a la tenencia de Teremendo de los Reyes, de este Municipio de Morelia, Michoacán, los señores Alfonso Perez(sic) Duarte y Anita Guzman(sic) Gonzalez(sic), celebraron contrato de compraventa con el señor Toribio Perez(sic) Duarte, respecto del predio materia de las presentes diligencias, dicha compraventa fue por la cantidad de \$90,000.00 Noventa mil pesos (sic), y que desde entonces tienen la posesión de ese predio, y que además es del conocimiento de los vecinos que han tenido la posesión de forma pública, pacífica, continua, ininterrumpida, de buena fe y en calidad de dueño.

Se mandó dar intervención al Agente del Ministerio Público de adscripción, Representante del Fisco, Director del Registro

Público de la Propiedad Raíz en el Estado, colindantes. Se ordenó publicar un edicto durante 10 días convocándose opositores a las presentes diligencias. Doy fe.

Morelia, Michoacán, 11 once de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Licenciada María Lucia Arreguín Ponce.

40002057028-23-11-21

13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, ubicado en la Avenida Virrey de Mendoza, esquina con Apatzingán número 195, del fraccionamiento Jardinadas de Zamora, Michoacán, MARTÍN SERRANO MEJÍA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, bajo el expediente número 871/2021, respecto del siguiente inmueble:

Casa marcada con el número 86 ochenta y seis, de la calle José Rizal y Alonso, de la colonia la Libertad se esta ciudad, ubicada en el lote número 04 cuatro, de la manzana Z, de la colonia antes mencionada, misma que cuenta con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, en 15.07 metros, con María González Meza;

Al Sur, en 15.07 metros, con Yesenia Sánchez Mendoza;

Al Oriente, en 4.03 metros, con Mayra Mendoza Barajas; y,

Al Poniente, en 4.03 metros, con calle de su ubicación José Rizal y Alonso.

Con una superficie de 60.73 metros cuadrados.

Lo que se hace saber, para que las personas que se crean con derecho al inmueble, pasen a deducirlo en un término de 10 diez días, ordenándose la publicación del presente edicto, por una sola vez en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado.

Zamora, Michoacán, a 19 de agosto del año 2021.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Alejo Herrejón Cedeño.

40152050838-23-11-21

13

